Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de diciembre de 2014.-

NOTA UOC N°: 1176 ***/2014***

Abogado
Santiago Jure, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota ***DNCP Nº 46.369/2014****, en el marco del llamado a* ***Contratación Directa CD Nº 46/2014*** *para la* ***"ADQUISICION DE REMERAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº: 282.705****, en la cual se solicita realizar algunos cambios en el SICP, en ese sentido se remite las aclaraciones correspondientes y una vez analizadas solicitamos su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

En referencia al punto 2. Sobre el Contrato suscripto al Proveedor antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas como lo dispone el art. 34 del Decreto 7434/11, dicha situación se debió a que si no realizaba antes 19/12/2014 la suscripción al Proveedor ya no se podría levantar al portal el Contrato, según el plazo de comunicación a la DNCP establecida en el Circular DNCP Nº: 27/2014 III) Adjudicaciones C. Contratos hasta el 19 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinador U.O.C.